



Helberth Choachi
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
RECTORÍA 2024 - 2026

INFORME DEL SEÑOR RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

22 de julio de 2024





INFORME DEL RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

22 de julio de 2024





Tabla de contenido

Alianzas estratégicas.....	4
Ministerio de Minas y Energía	4
Ministerio de la Igualdad.....	5
MEN - Transformación de la educación inicial, preescolar, básica y media.....	8
CiberPaz	9
Vicerrectoría de Gestión Universitaria	11
Vida académica	14
Convenio Secretaría de Educación Gobernación del Magdalena.....	14
Vida universitaria	15
Sistema de Cuidado.....	15
Tejidos del cuidado.....	17
Picnic UPN y reforma al reglamento estudiantil.....	18
Ventas informales	19
Infraestructura	20
Convenio UPN-ATENEA-RenoBo	20
Diseño de Plan Maestro de Infraestructura Física.....	21
Desarrollo de las instalaciones de Valmaría	23
Desarrollo de instalaciones en la Calle 72.....	29
Bienestar universitario y calidad educativa.....	34
Sociedad de Activos Especiales – SAE.....	35
Incidencia	37





Informe del Rector al Honorable Consejo Superior Universitario

El siguiente informe presenta las gestiones estratégicas que se han adelantado desde la administración de la Universidad Pedagógica Nacional, en cabeza del Rector Helberth Augusto Choachí González, y gracias al esfuerzo del equipo directivo. De manera especial, se hace énfasis en acciones relacionadas con cuatro ejes temáticos: alianzas estratégicas, Vida académica, vida universitaria e infraestructura.

Alianzas estratégicas

Ministerio de Minas y Energía

El ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, realizó una visita de trabajo a las instalaciones de la calle 72 de la Universidad, estableciendo alianzas de como soporte estratégico para su apuesta en la política de transición energética. Esta visita derivó en el establecimiento de los siguientes acuerdos, que posicionan a la Universidad como una aliada y un referente en la discusión y fortalecimiento de las comunidades energéticas:

- Asignar personal técnico para revisar las instalaciones de la UPN y proyectar los escenarios de ruta para la transición energética con la instalación de paneles solares que contribuyan a la reducción del consumo de energía y a la proyección de estrategias de cambio en el mercado energético.
- Formulación de una propuesta de pasantías y prácticas desde los programas académicos de la Universidad que acompañen los procesos formativos de las comunidades energéticas.
- Incorporar rutas para la educación y la alfabetización en el Ministerio de Minas y Energía (MinMinas), como también la construcción de programas de profesionalización que desde la Universidad se puedan ofertar para liderazgos en los territorios donde se impulsan comunidades energéticas.
- Establecimiento de una mesa tripartita con Ministerio de Educación, Ministerio de Minas y Energía y la Universidad para establecer posibilidades de crear una comunidad energética en el Instituto Pedagógico Nacional.





- Explorar rutas de financiación desde el MinMinas para la ejecución de las alianzas proyectadas.



Equipo directivo UPN y Equipo de trabajo del ministro Andrés Camacho

Ministerio de la Igualdad

En reunión con la vicepresidenta y ministra de la Igualdad, Francia Márquez, se estableció y reafirmó un acuerdo de trabajo para que desde la Universidad se contribuya en la ejecución de dos programas que ha formulado el Ministerio de la Igualdad (MinIgualdad). Se trata del Programa Hambre Cero y de la propuesta Barrismo social *Aguante Popular por la Vida*.

El **Programa Hambre Cero** busca garantizar el derecho a la alimentación en contextos de crisis ocasionados por factores estructurales o circunstanciales, principalmente en sujetos de especial protección constitucional y en territorios marginados y excluidos. Este es un proyecto que tiene como propósito fortalecer a las organizaciones locales y a las comunidades para que puedan implementar acciones encaminadas en ese sentido.

Es, precisamente, en las organizaciones locales y en las comunidades en quienes se concentra el objeto de este convenio, en el que la Universidad desarrollarán acciones encaminadas a fortalecer la gobernanza y autonomía territorial, reconociendo las diversas formas de organización comunitaria existentes, así como sus saberes y su contribución a las autonomías y soberanía alimentaria en los procesos organizativos y comunitarios.





Reunión del rector y la vicerrectora de gestión Universitaria con la vicepresidenta Francia Márquez

El convenio, que estima un presupuesto de \$34,872,000,064.00, (Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y dos Millones Sesenta y Cuatro pesos M/Cte) se desarrollará en torno a las siguientes acciones:

1. **Realizar un diagnóstico** con enfoque territorial, del estado actual de los actores y las formas de organización comunitaria existentes que hacen parte del ecosistema social, geográfico, político y cultural del país, mediante una caracterización cualitativa y cuantitativa que permita la identificación de oportunidades y barreras de las poblaciones para ejercer su derecho a la alimentación.
2. **Fortalecimiento organizativo** Establecer acciones afirmativas, que permitan la articulación de los distintos actores y organizaciones comunitarias y de esta manera fortalecer sus capacidades.
3. **Incidencia y posicionamiento** Incentivar la asociatividad de los actores involucrados desde un enfoque transectorial, buscando la colaboración armónica y la corresponsabilidad entre los diversos actores gubernamentales, no gubernamentales, sociales y comunitarios, para fomentar el desarrollo de acciones coordinadas, que





permita promover la colaboración, el intercambio para lograr la gobernanza y autonomía territorial desde un enfoque transectorial.

4. **Monitoreo y seguimiento:** Construir un sistema de seguimiento y monitoreo comunitario que garantice el derecho humano a la alimentación desde un enfoque de derechos, que coloque a las comunidades en el centro de la toma de decisiones y evaluación de las políticas alimentarias y las acciones realizadas en sus territorios.
5. **Divulgación y comunicación:** Diseñar e implementar una estrategia de comunicación que permitan la divulgación de las acciones realizadas, posicionando el programa Hambre Cero.

El alcance territorial de este convenio es de 107 municipios de todo el territorio colombiano, y busca impactar 1940 personas, que corresponden a aproximadamente el 30% de la población de los municipios focalizados para la ejecución del Programa Hambre Cero.

En torno a la propuesta de **Barrismo Social *Aguante Popular por la Vida***, en la que se busca potenciar la capacidad que tienen las barras de fútbol para movilizar causas sociales y comunitarias, la Universidad se ha comprometido con el fortalecimiento de 40 de estas organizaciones en 7 regiones y 19 ciudades del país. Se trata de una apuesta por llevar un cabo un proceso de caracterización, fortalecimiento organizativo, formación y acompañamiento en la formulación y ejecución de proyectos.

Para este convenio el Ministerio ha dispuesto un rubro de \$24,720,585,119.00 (Veinticuatro Mil Setecientos Veinte Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Diecinueve pesos M/Cte) que se ejecutará a partir de las siguientes acciones:

- Identificar los aspectos sociodemográficos, organizativos, y capacidades de gestión y operación de proyectos de las 40 barras futboleras colombianas focalizadas.
- Fortalecimiento de los procesos de comunicación popular alternativa de cada una de las 40 barras futboleras del país.
- Formar a los integrantes de las barras futboleras en gestión, formulación e implementación de proyectos, y contratación pública, con el fin de fortalecer las capacidades en administrativas, y operativas de las barras futboleras.





- Formular y acompañar en la ejecución de mínimo 40 proyectos (uno por barra) a partir de los pilares del barrismo social, que demuestren impacto social y comunitario, desde un enfoque de derechos.

MEN - Transformación de la educación inicial, preescolar, básica y media

Con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se está trabajando en conjunto para implementar la estrategia de los Sistemas de Educación Media y Superior - SIMES en los territorios del país y su articulación con los actores del sector educativo en los procesos pedagógicos. En el marco de la apuesta del Gobierno Nacional por transformar la educación desde un enfoque integral para la reducción de desigualdades y la construcción de la paz nacional, la Universidad ha radicado un convenio en el que se compromete a:

- Facilitar la concertación entre el Ministerio de Educación Nacional, los implementadores territoriales, las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, los Establecimientos Educativos, la Comunidad Educativa y los procesos sociales frente al plan de acción para la intervención en los 14 SIMES.
- Acompañar a los implementadores del territorio en el desarrollo de acciones pedagógicas para el Fortalecimiento de la Educación Media.
- Promover la implementación de la estrategia de búsqueda activa de estudiantes y, en articulación con la Secretaría de Educación y los Establecimientos Educativos y la comunidad educativa, realizar el respectivo análisis de acciones y resultados obtenidos con la promoción de la estrategia en el territorio.
- Fortalecer la articulación entre las entidades y la comunidad en las acciones encaminadas a la identificación, caracterización y fortalecimiento del componente técnico de las iniciativas comunitarias.
- Preparar pedagógicamente a los Establecimientos Educativos para dar continuidad a las ampliaciones de los grados proyectadas para el 2025 en las sedes focalizadas y generar las recomendaciones a que haya lugar.

Este convenio que se ejecutará en un lapso de 6 meses tendrá un aporte en recursos, por parte del MEN, de \$1,199,636,060.00 (Mil Ciento Noventa y Nueve Millones Seiscientos Treinta





y Seis Mil Sesenta pesos M/Cte). Su alcance a nivel territorial está determinado por los 14 SIMES: Ruta de la Paz Dorada-Antioquia, El Telembí, Pluriétnico del Guanía, Pacífico Caucaño y Nariñense, Medio Baudó, Montañas de Paz y de Progreso – Tolima, Bajo Putumayo Territorio de Paz y Convivencia, Guaviare Intercultural, Suárez, Tame, Alto Sinú y San Pedro, Perijá, La Guajira, y del Catatumbo.

CiberPaz

En el marco del convenio adelantado con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) *Democracia para la paz*, el Rector, Helberth Choachí, y la Vicerrectora de Gestión Universitaria (VGU), Paola Acosta, participaron del lanzamiento del programa *CiberPaz*. Esta es una apuesta del Gobierno Nacional y del MinTIC que tiene como objetivo sensibilizar a la población colombiana sobre el uso seguro, responsable y positivo de las TIC para transformar la interacción digital de los ciudadanos.

La Universidad, en cabeza del Rector, se ha comprometido a generar acciones que permitan la implementación de este programa, posicionándose como un aliado estratégico del MinTIC y liderando iniciativas que fomentan el uso seguro y responsable de las TIC, reafirmando el compromiso con la formación de ciudadanos digitales conscientes y participativos en la construcción de un entorno digital más justo y equitativo.

El compromiso por parte de la Universidad es ejecutar la estrategia de formación virtual y/o presencial dentro del componente de Formación del programa de CiberPaz. En torno a esto las acciones que se llevarán a cabo son esencialmente tres:

1. Diseñar o adaptar los cursos de formación virtual y presencial que hacen parte de la estrategia de formación del programa *CiberPaz-Formaciones* para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales.
2. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación que permita la divulgación de la oferta de formación virtual en habilidades básicas y avanzadas del Ministerio de las TIC, así como la difusión de la convocatoria y el desarrollo del proceso de formación que hace parte de este proyecto.





3. Implementar la estrategia de formación virtual y presencial para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales básicas y avanzadas en 8 regiones prioritizadas, atendiendo al enfoque territorial y poblacional definidas desde el programa.



Participación del rector y de la vicerrectora (VGU) en el lanzamiento del programa CiberPaz en Barranquilla

Las 8 regiones a las que tiene previsto llegar el programa CiberPaz con el apoyo de la universidad son:

Región	Departamentos
Amazonía	Amazonas, Putumayo, Guainía, Caquetá, Guaviare, Vaupés
Caribe	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre
Centro	Bogotá D.C, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Tolima
Eje Cafetero	Antioquía, Caldas, Quindío, Risaralda
Kriulol & Seaflower	Archipiélago de San Andrés
Llanos y Orinoquía	Arauca, Casanare, Vichada, Meta
Pacífico	Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca
Santanderes	Santander, Norte de Santander





Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Desde la VGU se ha hecho un formidable esfuerzo en la firma de convenios que permiten a la Universidad posicionarse como un referente en materia educativa y pedagógica. A partir de la llegada de la nueva administración, la Vicerrectoría y la Subdirección de Asesorías y Extensiones han trabajado en la firma de 19 convenios y en la ejecución de más de 30 proyectos de extensión. A continuación, se presenta una breve síntesis de la gestión que se ha hecho desde la VGU a partir de mayo de 2024.

Estado de Convenios

Entidad	Presentadas	En negociación	Radicado	Gestión Radicación	En construcción	Total
FDL Bosa	5	3	0	0	0	5
MEN	3	0	2	0	0	3
SEB	1	1	0	0	1	2
MIN TIC	3	0	0	2	0	3
Min Interior	1	0	0	0	0	1
UNIANDES	1	0	0	0	0	1
Computadores para Educar	1	0	0	0	0	1
Sanidad Militar	0	0	0	0	1	1
Alcaldía Chía	1	0	0	0	0	1
MIN IGUALDAD	2	0	0	0	0	2
FDL Usaquéen	1	0	0	1	0	1
TOTAL	19	4	2	3	2	21

Caracterización de proyectos estratégicos

Proyecto	ENTIDAD	TOTAL	OBJETO	ESTADO
Ciberpaz	MIN TIC	\$4,441,615,500.00	Ejecutar, en el marco del programa "CIBERPAZ - FORMACIONES," un proceso de formación en habilidades digitales dirigido a 26.000 personas en modalidad virtual, y 4.000 personas en	Gestión de la radicación





			modalidad presencial, fomentando el emprendimiento y la empleabilidad.	
Democracia red	MIN TIC	\$19,059,380,000.00	Construir, desarrollar e implementar una ruta de transformación digital para medios alternativos, comunitarios y digitales de los territorios colombianos Programa democracia en la red	Gestión de la radicación
Documentos universidad Catatumbo	MEN	\$400,000.00	Elaboración de documentos técnicos que permitan avanzar en el proyecto de la Institución de Educación Superior del Catatumbo en relación con el fortalecimiento de la educación superior a partir de su pertinencia y calidad, en colaboración y diálogo con las comunidades de la región.	Radicado
SIMES	MEN	\$1.199.636.060	Apoyar la implementación de la estrategia de los Sistemas de Educación Media y Superior - SIMES en 14 territorios del país y su articulación con los actores del sector educativo en sus procesos pedagógicos.	Radicado
Santanderes	MEN	\$2,014,020,250.00	Realizar fortalecimiento a la atención educativa en educación inicial en territorios priorizados con énfasis en la ruralidad y la ruralidad dispersa en los departamentos de Norte de Santander, Santander, sur de Bolívar y sur del Cesar.	Firma
Usaquén: hábitos saludables	FDL USAQUEN	\$288,294,133.00	Fortalecer la práctica de hábitos y estilos de vida saludable a través de procesos permanentes de formación en los que se vincule la comunidad de personas mayores de la localidad de Usaquén, con el desarrollo de ocho sesiones por grupo al mes.	Gestión Radicación
Novedades administrativas	SEB	\$1.500.000.000	Realizar el cubrimiento de 51.074 horas de vacaciones de los maestros/as de las IED's del distrito capital, por parte de los estudiantes de 7 semestre en delante de la UPN.	Gestión Radicación
1742 - Bosa siembra vida y esperanza. Una apuesta por la seguridad alimentaria.	FDL BOSA	\$350.000.000	Implementar 16 acciones de fomento para la agricultura urbana. (Formación en agricultura urbana)	Negociación





1744 - en Verdebosa ¡consumo, separo y reciclo!	FDL BOSA	\$150.000.000	Capacitar a 500 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Negociación
1746 – Bosa cuida y protege	FDL BOSA	\$550.000.000	Capacitar a 2.500 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	Negociación
Programa Barrismo Social "Aguante popular por la vida"	MIN IGUALDAD	\$10.000.000.000	Fortalecer los procesos populares sociales de 40 barras futboleras a nivel nacional, para mejorar las condiciones de vida de las juventudes barristas y sus familias	Negociación
Fortalecimiento organizativo para la gestión de la política hambre cero.	MIN IGUALDAD	\$10.000.000.000	Fortalecer las capacidades de las comunidades y la institucionalidad local en 22 regiones del país, para la gestión integral de respuestas que contribuyan a la garantía del Derecho hambre Cero	Negociación

Proyectos de extensión

ENTIDAD	PROYECTOS EXTENSIÓN	Nombre del Proyecto	Descripción
SED	4	Cursos Libres de Extensión Facultad de Bellas Artes Música	Apreciación musical, Música tradicional y folclórica (Instrumentos cuerda, viento y percusión)
	5	Cursos Libres de Extensión Facultad de Educación Física	Volleyball, fútbol, Parkour, Baloncesto, Ultimate
	2	Cursos Libres de Extensión Facultad de Educación	Género y sexualidad, Habilidades Psicoemocionales
Gobernación Cundinamarca	4	Cursos Libres de Extensión Facultad de Bellas Artes Música	Apreciación musical, Música tradicional y folclórica (Instrumentos cuerda, viento y percusión)
	6	Cursos Libres de Extensión Facultad de Educación Física	Volleyball, fútbol, Parkour, Baloncesto, Ultimate, Piscina
	1	Cursos Libres de Extensión Facultad de Educación	Lengua de Señas
RENOBO	4	Cursos Libres de Extensión Facultad de Bellas Artes Música	Apreciación musical, Música tradicional y folclórica (Instrumentos cuerda, viento y percusión)





	6	Cursos Libres de Extensión Facultad de Educación Física	Volleyball, fútbol, Parkour, Baloncesto, Ultimate, Piscina
	1	Cursos Libres de Extensión Facultad de Educación	Lengua de Señas

Vida académica

Convenio Secretaría de Educación Gobernación del Magdalena

En el marco de la apuesta de regionalización el 24 de junio se firmó el Convenio marco de cooperación para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo en el Departamento del Magdalena. Este Convenio supone la articulación de capacidades, acciones, conocimientos y recursos para el desarrollo de programas, planes y proyectos en materia de:

- Organización conjunta de eventos de carácter académico y cultural.
- Participación conjunta e intercambio de experiencias de acción social y extensión.
- Publicaciones académicas, científicas y pedagógicas.
- Esfuerzos operativos y financieros para el desarrollo académico de la población del Departamento de Magdalena.

Además de las acciones enfocadas en ese sentido, se definieron líneas estratégicas de articulación sobre:

- **Profesionalización docente:** oferta de programas al personal de la planta docente que tenga título de normalista superior en el Departamento de Magdalena.
- **Normal Superior:** apoyo y asesoramiento desde la Universidad hacia el Departamento en la estructuración y conformación de la Normal Superior del Departamento de Magdalena.
- **Educación formal y no formal:** ofertar educación formal y no formal al personal docente, directivos docentes y administrativos adscritos a la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena.





- **Programa Becas del Cambio:** ofertar las becas que administra el Departamento del Magdalena con destino a los bachilleres graduados de Instituciones Educativas Oficiales del Departamento para que accedan a los programas de la Universidad.
- **Infraestructura colaborativa:** buen aprovechamiento de la infraestructura del Departamento de Magdalena para el desarrollo de actividades académicas, de investigación y de extensión acordadas con la Universidad.
- **Investigación y extensión:** se realizarán prácticas educativas y proyectos conjuntos de investigación a través de la definición de convenios específicos. El énfasis será la investigación académica, el estudio de lenguas extranjeras y demás estrategias de extensión que oferta la Universidad y que contribuyan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.



Firma de Convenio con el Secretario de Educación de Magdalena, Yesid González

Vida universitaria

Sistema de Cuidado

A partir de los acuerdos realizados con el Programa Global de Feminismo en Acción para la Transformación Estructural de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), desde la





Rectoría y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se formuló una estrategia de cuidado cuyo alcance se proyecta hacia un sistema universitario de cuidado para la UPN. Parte fundamental de esta apuesta es la proyección de rutas que dignifiquen la labor del cuidado, incluyendo procesos de profesionalización de mujeres cuidadoras. Por eso desde el Convenio con la GIZ se apuesta por la creación de un programa académico de profesionalización por medio de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, adecuado curricularmente a los debates sobre el cuidado.

Siendo este el horizonte, el Convenio se implementará a partir de un proyecto que comprende dos fases:

1. Fase 1: fortalecimiento de la Mesa de Cuidado y la construcción de la línea base para la profesionalización y dignificación de las cuidadoras.
2. Fase 2: inicio del proceso de implementación de la Profesionalización de Cuidado a partir de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos de la Facultad de Educación.

El presupuesto para la implementación de esta estrategia es de \$120,000,000.00 (Ciento Veinte Millones de pesos M/Cte) y se distribuirá de la siguiente manera:

ITEM		VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Personal	Estrategia Pedagógica	\$10.000.000	1	10.000.000	Septiembre 2024, octubre 2024, noviembre 2024
	Estrategia Comunicación	\$8.000.000	1	8.000.000	Septiembre 2024, octubre 2024, noviembre 2024
	Intervención Resolución de Conflictos	\$7.000.000	1	5.000.000	Septiembre 2024
	Intervención Catedra Abierta de Cuidado	\$5.000.000	1	5.000.000	Octubre 2024 y noviembre 2024
	Intervención de Prevención de VBG	\$7.000.000	1	5.000.000	Noviembre 2024
	Capacitación formación de formadores para el Cuidado	\$500.000	20	10.000.000	Enero-Febrero 2025
Acciones	Coordinación Operativa y Administrativa	\$2.800.000	1	19.600.000	Agosto 2024, septiembre 2024, octubre 2024, noviembre 2024, diciembre 2024, enero 2025, Febrero 2025.





	Equipo de Promoción y prevención	\$1.000.000	5	15.000.000	X3 meses c/u – septiembre 2024, octubre 2024 y noviembre 2024.
	Sistematización General y propuesta de Modelo de Sistema de Cuidado 2025	\$5.000.000	1	5.000.000	Diciembre 2024 y enero 2025
	Línea Base Profesionalización y Diseño de Convocatoria e Inscripción	\$10.000.000	1	10.000.000	Agosto 2024, septiembre 2024
	Implementación Fase 1 de la Profesionalización	\$27.400.000	1	27.400.000	Enero 2025, febrero 2025.

Tejidos del cuidado

Junto con lo anterior, se ha estructurado otra propuesta que se vincula a las acciones emprendidas desde la *Mesa Institucional por el Cuidado*. Se trata de la *Cátedra Abierta Universitaria: El cuidado como principio formativo*, que se centra en tres propósitos:

- Posibilitar espacios de reflexión alrededor de las políticas y éticas del cuidado desde una perspectiva de la pedagogía crítica de carácter interseccional, interdisciplinaria e intergeneracional.
- Proporcionar una base teórica sólida para fomentar en torno al cuidado un repertorio de estrategias biodiversas y territorializadas desde los saberes y prácticas de la comunidad universitaria.
- Dinamizar conversaciones urgentes alrededor del cuidado, los conflictos y las convivencias.

Esta propuesta se implementará en tres tipos de escenarios: de capacitación, formativos y de intervención en los distintos lugares de la Universidad. En la capacitación se involucran docentes y estudiantes, y en lo formativo y de intervención se tratarán de espacios abiertos a toda la comunidad para que se apropien y promuevan prácticas de cuidado. Para el cumplimiento de todo lo anterior se ha establecido la siguiente agenda:

Agenda Tejidos del cuidado	
1. Acto de apertura: El cuidado como principio formativo.	2. Cuidándonos desde el Contexto.





Ritual: Políticas de liberación del cuerpo Fecha: 8 de agosto Lugar: Auditorio multipropósito.	La vida como bien común y el capitalismo como un régimen afectivo Fecha: agosto 29 (jueves) Lugar: Valmaria
3. Cuidándonos desde una ética del cuidado. ReVelar y ReBelarnos en prácticas de dignidad. Fecha: 12 de septiembre (jueves) Lugar: IPN	4. Cuidándonos desde una formación y una poética de lo sensible. Fecha: 26 de septiembre Lugar: UPK
5. Cuidándonos desde los territorios políticos - afectivos. Fecha: 17 de octubre (jueves) Lugar: Aula Paulo Freire.	6. Cuidándonos desde las Corporeidades en conflicto. Fecha: 14 de noviembre (jueves) Lugar: Parque Nacional
7. Ritual de cierre: Tejidos del Cuidado. Fecha: 31 de noviembre Lugar: Plaza de la memoria	

Picnic UPN y reforma al reglamento estudiantil

El 9 de julio de 2024 se realizó el *Picnic a la U* para avanzar en la modificación del reglamento estudiantil. Esta nueva jornada se enmarca en los Diálogos por la Convivencia y la Defensa de la Educación Pública que iniciaron el 6 de junio de 2024 y que, en sus últimos encuentros, se han proyectado en torno a discusiones sobre la reforma al reglamento.



Jornada de Picnic UPN en instalaciones de Parque Nacional

Desde la Rectoría se ha establecido que las discusiones sobre la reforma al reglamento estudiantil deben hacerse desde una perspectiva de derechos. En diálogo con estudiantes, docentes y funcionarios ha prevalecido como interés en la discusión los temas relativos a la convivencia y a los procesos disciplinarios que involucran a las y a los estudiantes. Sobre





convivencia, se abordarán asuntos como las ventas informales, el consumo de SPA, las violencias basadas en género, el racismo y todo lo que tenga que ver con la apuesta de cuidado de esta administración. En torno a los procesos disciplinarios se han explorado temas de la creación primera y segunda instancia y de la figura del Defensor del estudiante.

Se proyecta que para el semestre 2024-2 se construya una primera versión en borrador de los ajustes al reglamento estudiantil.

Ventas informales

Desde el Programa de Convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario el 24 de junio de 2024 se adelantó una jornada de trabajo y de diálogo con los estudiantes que realizan ventas informales al interior de la Universidad. Este fue un escenario que se aprovechó para abordar las diferentes situaciones que se presentan alrededor de la instalación de ‘chazas’ por parte de los estudiantes, entre lo que destaca:

- Elementos de reciclaje en áreas indebidas: materiales de reciclaje dispersos en áreas no designadas, afectando las zonas verdes.
- Impacto en zonas verdes: las plantas y áreas verdes están siendo afectadas por los objetos dejados.
- Desorganización y obstrucción de espacios de trabajo: los objetos dejados obstruyen los espacios de trabajo de las y los trabajadores de la universidad.
- Mesas, carpas y repisas desorganizadas, dificultando el uso del espacio.

Con las y los estudiantes que participaron de la jornada se acordaron acciones para organizar los espacios afectados en diferentes lugares de la Universidad y que, en principio, el impacto ambiental se vea reducido. Una de las estrategias que se proyecta con este grupo de estudiantes es el desarrollo de trabajo de huertas principalmente en las instalaciones de la Calle 72.

A nivel macro la apuesta que se ha trazado desde la Rectoría es la de adoptar un modelo cooperativista para las ventas informales, de tal manera que pueda desarrollarse un mecanismo que organice a las y los estudiantes que realizan estas actividades en torno al trabajo. Con base en la experiencia de otras universidades (Universidad del Tolima y





Universidad de Antioquia), el modelo cooperativista que se proyecta es una apuesta no solo por la regulación de las ventas informales, sino también por la recuperación y el cuidado de los espacios de la Universidad y por la inclusión productiva de las y los estudiantes.

Infraestructura

Convenio UPN-ATENEA-RenoBo

En conjunto con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano De Bogotá – RENOBO, la Agencia Distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología – ATENEA y la Universidad Pedagógica Nacional UPN se suscribió el Convenio marco interadministrativo con objeto *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos para adelantar las actividades requeridas para el fortalecimiento de la infraestructura educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, así como para el fortalecimiento institucional y el fomento de la calidad y la pertinencia de la oferta educativa, en consonancia con la política educativa de la ciudad”*.



Reunión con el grupo de trabajo de ATENEA





Este Convenio permitirá el desarrollo de los proyectos que, a continuación, se presentan:

Diseño de Plan Maestro de Infraestructura Física

Este se ejecutará en un lapso de 12 meses, y tiene como propósito trazar la ruta de intervenciones en la infraestructura de la Universidad durante las próximas cinco administraciones (20 años). Como insumo, se presenta una caracterización del estado actual de la infraestructura de la UPN.

Instalaciones propias

SEDE	ÁREA PREDIO (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)
Calle 72	24.369	23.660
El Nogal	2.599	1.744
Valmaría	313.366	2.433
IPN	71.593	12.809
Parque Nacional	00.00	1.355
Edificio administrativo Calle 72	00.00	00.00
Fusagasugá - Siete Cueros	20.886	844
Villeta -San José	00.00	2.876
Girardot - Tulipanes	65.000	258
SAE 1 Autopista Sur	00.00	00.00
SAE 2 Castillo Marroquin	00.00	00.00

Instalaciones con derechos sobre la construcción

SEDE	ÁREA PREDIO (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)
Parque Nacional	00.00	1.355

Instalaciones en comodato

SEDE	ÁREA PREDIO (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)
SAE 3 Av 19 – 105 – 29	525	650





SAE 4 Av 19 – 105 – 05	520	560
------------------------	-----	-----

Instalaciones en arriendo

SEDE	ÁREA PREDIO (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)
El Nogal (Casa Música)	647	651
Centro de Lenguas	318	1.942
Posgrados Calle 70	186	927
Administrativas	350	2.129
Escuela Maternal	873	460

Sobre esta caracterización de las instalaciones debe tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- La Universidad dispone de varios predios que son de su propiedad en calle 72 (24.000 m² de terreno), Valmaría (313.000 m²), IPN (71.590 m² de terreno), El Nogal (2.600 m² de terreno), Parque Nacional y edificio administrativo en la calle 72 adquirido en el 2023 y que en la actualidad se encuentra en remodelación.
- En términos generales la Universidad a futuro puede funcionar con dos facultades en Valmaría (la Facultad de Educación Física - FEF y opcionalmente la Facultad de Bellas Artes - FBA) y tres facultades en la calle 72 (Facultad de Humanidades - FHU, Facultad de Ciencia y Tecnología - FCT y Facultad de Educación - FED). En la 72 pueden funcionar adicionalmente el Centro de Lenguas y un edificio de Posgrados.
- El número de estudiantes es de 12.000 entre pregrado, posgrados y Centro de Lenguas. El número de estudiantes del IPN es de 1.500. El número de profesores es de 1.000 y el número de empleados y trabajadores es de 1.500. En total, la comunidad UPN está conformada por 16.000 personas.
- De los edificios de la 72, dos de ellos son considerados bienes de interés cultural, el edificio P y la Casa de la Vida. Los demás edificios, conocidos como A, B, C, E y la piscina son construcciones antiguas que no cumplen las normas de sismo-resistencia,





y probablemente deben ser demolidos o reforzados estructuralmente para dar paso a modernas edificaciones, más eficientes, ajustadas a las normas y de mayor altura.

- Una idea central es concebir el funcionamiento de la Universidad en dos o tres sedes principales (Valmaría, calle 72 e IPN), y evitar la dispersión de recursos de funcionamiento en varias sedes. En este sentido, para las demás propiedades se les deberá asignar un rol que puede ser de apoyo, bodegaje, proyectos especiales, etc. o proceder a la venta de ellas.

Desarrollo de las instalaciones de Valmaría

Sobre el predio y el desarrollo de la infraestructura de Valmaría, el convenio con ATENEA y RenoBo suscribe acuerdos sobre cuatro acciones:

- Consultoría de estudios y diseños para construcción de cargas urbanísticas Carrera 54D y Parque Globo 01
- Gestión y tramitación de cesión Av. las Villas
- Consultoría de estudios y diseños de la Facultad de Educación Física
- Modificación al Plan Parcial Valmaría posterior a la construcción de cargas urbanísticas de la etapa 1 y a la obtención de licencia de la Facultad de Educación Física

A continuación, se especifican los elementos técnicos de cada una de estas.

Consultoría de estudios y diseños para construcción de cargas urbanísticas Carrera 54D y Parque Globo 01

Necesidad: Consultoría integral de estudios y diseños

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	ÁREA
1.1	Informe preliminar y de diagnóstico normativo y jurídico	GLB	1
1.2	Estudio geotécnico y diseño de pavimentos	M2	25.243
1.3	Diseño de zonas exteriores, urbanismo y paisajismo, incluyendo andenes, zonas verdes, controles ambientales (vía carrera 54d)	M2	11.220
	Diseño de zonas exteriores, urbanismo y paisajismo (parque)	M2	14.023



1.4	Diseño de elementos no estructurales (si aplica)	GLB	1
1.5	Diseño de redes eléctricas	M2	25.243
1.6	Diseño de alumbrado público	M2	25.243
1.7	Diseño redes de acueducto, alcantarillado y red pluvial	M2	25.243
1.8	Diseño geométrico	M2	11.220
1.9	Proyecto de señalética	M2	25.243
1.10	Diseño y cartilla de mobiliario urbano (fichas de detalle, especificaciones y presupuesto)	M2	25.243
1.11	Plan de manejo ambiental y aprovechamiento forestal	GLB	1
1.12	Modelado bim y coordinación técnica bim	M2	25.243
1.13	Presupuesto general y detallado de obra, cálculo y memorias de cantidades de obra, especificaciones técnicas constructivas, análisis de precios unitarios, AIU de obra y cálculo de interventoría de obra y programación de obra, programación de obra y propuesta de estrategia de construcción	M2	25.243
1.14	Gestión y aprobación de autorizaciones, permisos y licencias	GLB	1
1.15	Gestión y aprobación de servicios públicos	GLB	1

Objeto: consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para la construcción y entrega al Distrito de las Cesiones Públicas Vía Carrera 54D y Parque Globo 1, que hacen parte del Plan Parcial de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional, en la ciudad de Bogotá.

Tiempo esperado: Seis (6) meses.

Ubicación: Carrera 54D N° 176 – 31, Predio Valmaría. CHIP AAA0122HUXR. Bogotá, Cundinamarca.

Datos generales:

- Área Cesión Carrera 54D: 11.220 m²
- Área Cesión Parque Globo 1: 14.023 m²





Consideraciones:

- Los diseños y aprobaciones ante entidades distritales se deben realizar con base en el Decreto 447 del 2005, a la normatividad vigente y a la información cartográfica de la Red de Infraestructura Vial existente, proyectada y de reserva de la ciudad de Bogotá.
- Se debe tener en cuenta la información aprobada en el proceso de Actualización Topográfica que hace parte del alcance de Gestión para la entrega de la Cesión del terreno de la Avenida Las Villas.
- Incluir otro estudio o alcance adicional, si se considera de acuerdo con su experiencia que es necesario.

Gestión y tramitación de cesión Av. las Villas

Necesidad: Gestión y Tramitación Entrega Cesión

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	ÁREA
1.1	Informe preliminar y de diagnóstico normativo y jurídico	GLB	1
1.2	Levantamiento y actualización topográfica respecto a información cartográfica vigente, incluye cesiones de vías y parques incluidas en el plan parcial Valmaría (incluye su respectivo amojonamiento)	M2	61.153
1.3	Gestión tramitación de desenglobe y escrituración de terrenos	GLB	1
1.4	Gestión, tramitación y obtención del proceso de actualización topográfica	GLB	1
1.5	Gestión y tramitación de la entrega de la cesión avenida de las villas ante fiducia lagos de torca o quién aplique hasta su entrega final y obtención del certificado de unidades representativas de aporte – ura, por parte de planeación distrital (incluye toda la documentación y trámites legales)	GLB	1

Objeto: Realizar la gestión técnica, jurídica y tramitación (incluye los estudios necesarios) de la entrega de la cesión Avenida Las Villas, la cual hace parte del Plan Parcial Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional, a la entidad encargada, para la obtención del certificado de Unidades Representativas de Aporte – URA que correspondan.

Tiempo esperado: Seis (6) meses.





Ubicación: Carrera 54D N° 176 – 31, Predio Valmaría. CHIP AAA0122HUXR. Bogotá, Cundinamarca.

Datos generales:

- Área Predio: 313.366 m²
- Área Cesiones:
 - Área Cesión Av. Villas: 20.148 m²
 - Área Cesión Carrera 54D: 1.220 m²
 - Área Cesión Vía Local: 4.305 m²
 - Área Cesión Volteadero: 496 m²
 - Área Predio Parque Globo 1: 14.023 m²
 - Área Predio Parque Globo 2: 2.208 m²
 - Área Predio Parque Globo 3: 4.755 m²
 - Área Predio Parque Globo 4: 3.996 m²

Consideraciones:

- Levantamiento topográfico de todas las vías y parques incluidas en el Plan Parcial Valmaría y amojonamiento de los linderos.
- Los diseños y aprobaciones ante entidades distritales se deben realizar con base en el Decreto 447 del 2005, el Decreto 088 del 2017 y sus posteriores modificaciones, a la demás normatividad vigente y a la información cartográfica de la Red de Infraestructura Vial existente, proyectada y de reserva de la ciudad de Bogotá.
- Trámite de entrega del área de cesión a la Fiducia Lagos de Torca.
- Las gestiones jurídicas se deben realizar en coordinación con la Oficina Jurídica de la Universidad.





Consultoría de estudios y diseños de la Facultad de Educación Física

Necesidad: Consultoría Integral de Estudios y Diseños

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	ÁREA
1.1	Informe preliminar y de diagnóstico normativo, jurídico y de consolidación del programa arquitectónico de áreas	GLB	1
1.2	Estudio geotécnico	M2	31.680
1.3	Diseño arquitectónico (esquema, anteproyecto, proyecto y detalles constructivos)	M2	31.680
1.4	Diseño de zonas exteriores, urbanismo, paisajismo y parqueaderos (incluye cubiertas verdes y jardines verticales)	M2	28.226
1.5	Diseño proyecto estructural	M2	31.680
1.6	Diseño de redes eléctricas internas	M2	31.680
	Diseño de redes eléctricas externas	M2	51.495
1.7	Diseño de iluminación	M2	31.680
1.8	Diseño redes de voz y datos	M2	31.680
	Diseño datacenter *	M2	100
1.9	Diseño redes de seguridad, control y automatización	M2	31.680
1.10	Diseño redes hidráulicas y sanitarias externas e internas	M2	31.680
1.11	Diseño red de protección contra incendio	M2	31.680
1.12	Diseño red de gas natural	M2	553
1.13	Diseño geométrico	M2	15.554
1.14	Diseño bioclimático	M2	31.680
1.15	Diseño acústico	M2	9.215
1.16	Diseño teatral de escenarios	M2	9.557
1.17	Diseño de piscinas	M2	2.863
1.18	Diseño ventilación mecánica y aire acondicionado	M2	16.538
1.19	Estudio de seguridad humana	M2	31.680
1.20	Proyecto de señalética	M2	31.680
1.21	Diseño y cartilla de mobiliario (fichas de detalle, especificaciones y presupuesto)	M2	31.680
1.22	Diseño y cálculo de circulaciones verticales	GLB	1
1.23	Plan de manejo ambiental y aprovechamiento forestal	GLB	1
1.24	Modelado bim y coordinación técnica bim	M2	31.680





1.25	Presupuesto general y detallado de obra, cálculo y memorias de cantidades de obra, especificaciones técnicas constructivas, análisis de precios unitarios, aju de obra y cálculo de interventoría de obra y programación de obra, programación de obra y propuesta de estrategia de construcción	M2	31.680
1.26	Gestión y aprobación de autorizaciones, permisos y licencias	GLB	1
1.27	Gestión y aprobación de servicios públicos	GLB	1
1.28	Asesoría y acompañamiento certificación construcción sostenible - ambiental (edge green)	GLB	1

Objeto: Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para la construcción de la sede de la facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional ubicada en el predio de Valmaría, localidad de Suba, Plan Parcial Valmaría.

Tiempo esperado: Doce (12) a Dieciocho (18) meses.

Ubicación: Carrera 54D N° 176 – 31, Predio Valmaría. CHIP AAA0122HUXR. Bogotá, Cundinamarca.

Datos generales:

- Área Predio: 313.366 m²
- Área Construida Proyectada:
 - Área Construida Cubierta: 31.680 m²
 - Área Construida Descubierta: 51.495 m²

Consideraciones: El Programa Arquitectónico de Necesidades deberá consolidarse en una etapa inicial en conjunto en mesas de trabajo con el equipo de profesores de la Facultad de Educación física y el Comité de Valmaría.

Modificación al Plan Parcial Valmaría posterior a la construcción de cargas urbanísticas de la etapa 1 y a la obtención de licencia de la Facultad de Educación Física

Sobre este alcance para poder definir su viabilidad, teniendo en cuenta la experiencia y conocimiento interinstitucional en el ámbito distrital de ATENEA y RenoBo, se solicitó un concepto sobre lo siguiente:



“Luego de haber tramitado y obtenido una primera Licencia de Construcción de la primera etapa del Plan Parcial conforme a lo preceptuado en el Decreto 447 del 2005, para la construcción de la Facultad de Educación Física, ¿sería factible para la Universidad con posterioridad modificar el Plan Parcial de Valmaría y acogernos al Decreto 088 del 2017 para desarrollar las siguientes etapas bajo las determinantes normativas del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte?

En caso de que sea factible realizar dicha modificación para las siguientes etapas, ¿la modificación desde que momento se puede tramitar? ¿se puede realizar solo cuando este construida toda la primera etapa aprobada en el Decreto 447 del 2005? o ¿la modificación se puede adelantar con un porcentaje de avance parcial de esta primera etapa? o ¿se puede tramitar inmediatamente después de la aprobación de la Licencia de Construcción de la primera etapa?”

Desarrollo de instalaciones en la Calle 72

En torno al desarrollo de las instalaciones de la Calle 72 el convenio con ATENEA y RenoBo se propone acciones en torno a lo siguiente:

- Plan Maestro por etapas – Calle 72
- Consultoría de estudios y diseños del nuevo edificio de aulas (Etapa 1 – Plan Maestro Calle 72)
- Consultoría de estudios y diseños del nuevo edificio de bienestar (Etapa 2 – Plan Maestro Calle 72)

A continuación, se especifican los elementos técnicos de cada una de estas.

Plan Maestro por etapas – Calle 72

Necesidad: Formulación Plan Maestro por Etapas

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	ÁREA
1.1	Informe preliminar y de diagnóstico normativo, jurídico y de consolidación del programa arquitectónico de áreas	GLB	1
1.2	Levantamiento arquitectónico	M2	24.369



1.3	Levantamiento topográfico	M2	24.369
1.4	Formulación arquitectónica y de áreas por etapas para tramitaciones futuras	M2	24.369
1.25	Estructuración y proyección de presupuesto por etapas para futuras etapas de inversión	M2	24.369
1.26	Gestión y acompañamiento para verificación de cumplimiento normativo con curaduría e IDPC	GLB	1

Objeto: Consultoría integral de los estudios, diseños y acompañamiento ante entidades para la formulación del Plan Maestro por Etapas para la sede de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional, en la ciudad de Bogotá.

Tiempo esperado: Tres (3) meses

Ubicación: Calle 72 N° 11 – 86, Sede Calle 72. CHIP AAA0094MNLW. Bogotá, Cundinamarca.

Datos Generales:

- Área Predio: 24.369 m²
- Área Construida: 23.660 m²

Consideraciones: se espera contar con un Plan de Desarrollo y una planimetría de toda la sede y de las instalaciones existentes que permita ser la base para la futura tramitación de diferentes etapas de licenciamiento (obra nueva, ampliación, reforzamiento, demolición) al interior de la sede de la Calle 72, que permita consolidar el Índice de Ocupación y el Índice de Construcción de toda la sede de acuerdo con los requerimientos normativos vigentes.

Incluir otro estudio o alcance adicional, si se considera de acuerdo con su experiencia que es necesario.

Consultoría de estudios y diseños del nuevo edificio de aulas (Etapa 1 – Plan Maestro Calle 72)

Necesidad: Consultoría Integral de Estudios y Diseños



ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	ÁREA
1.1	Informe preliminar y de diagnóstico normativo, jurídico y de consolidación del programa arquitectónico de áreas	GLB	1
1.2	Estudio geotécnico	M2	13.231
1.3	Diseño arquitectónico (esquema, anteproyecto, proyecto y detalles constructivos)	M2	13.231
1.4	Diseño de zonas exteriores, urbanismo y paisajismo (incluye cubiertas verdes y jardines verticales)	M2	1.469
1.5	Diseño proyecto estructural	M2	13.231
1.6	Diseño de redes eléctricas internas	M2	13.231
	Diseño de redes eléctricas externas	M2	1.469
1.7	Diseño de iluminación	M2	13.231
1.8	Diseño redes de voz y datos	M2	13.231
	Diseño datacenter *	M2	100
1.9	Diseño redes de seguridad, control y automatización	M2	13.231
1.10	Diseño redes hidráulicas y sanitarias externas e internas	M2	13.231
1.11	Diseño red de protección contra incendio	M2	13.231
1.12	Diseño red de gas natural (si aplica)	M2	PEND.
1.13	Diseño geométrico	M2	2.000
1.14	Diseño bioclimático	M2	13.231
1.15	Diseño acústico	M2	1.897
1.16	Diseño teatral de escenarios	M2	700
1.18	Diseño ventilación mecánica y aire acondicionado	M2	13.231
1.19	Estudio de seguridad humana	M2	13.231
1.20	Proyecto de señalética	M2	13.231
1.21	Diseño y cartilla de mobiliario (fichas de detalle, especificaciones y presupuesto)	M2	13.231
1.22	Diseño y cálculo de circulaciones verticales	GLB	1
1.23	Plan de manejo ambiental y aprovechamiento forestal	GLB	1
1.24	Modelado bim y coordinación técnica bim	M2	13.231
1.25	Presupuesto general y detallado de obra, cálculo y memorias de cantidades de obra, especificaciones técnicas constructivas, análisis de precios unitarios, aju de obra y cálculo de interventoría de obra y programación de obra, programación de obra y propuesta de estrategia de construcción	M2	13.231





1.26	Gestión y aprobación de autorizaciones, permisos y licencias	GLB	1
1.27	Gestión y aprobación de servicios públicos	GLB	1
1.28	Asesoría y acompañamiento certificación construcción sostenible - ambiental (edge green)	GLB	1

Objeto: Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para la construcción del Nuevo Edificio de Aulas en la sede de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional, en la ciudad de Bogotá.

Tiempo esperado: doce (12) meses

Ubicación: Calle 72 N° 11 – 86, Sede Calle 72. CHIP AAA0094MNLW. Bogotá, Cundinamarca.

Datos Generales:

- Área Predio (Etapa 1 – Calle 72): 2.320 m²
- Área Construida Proyectada:
 - Área Construida Cubierta: 13.231 m²
 - Área Construida Descubierta: 1.469 m²

Consideraciones: la aprobación de la Licencia de Construcción requiere la aprobación previa del Anteproyecto ante el Instituto de Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, ya que el predio es BIC y a su interior tiene dos edificaciones BIC (incluyendo el cerramiento). Para lo anterior, se utilizará el Estudio de Valoración Patrimonial realizado en el alcance del Plan Maestro por etapas - Calle 72.

Incluir otro estudio o alcance adicional, si se considera de acuerdo con su experiencia que es necesario.

Consultoría de estudios y diseños del nuevo edificio de bienestar (Etapa 2 – Plan Maestro Calle 72)

Necesidad: Consultoría Integral de Estudios y Diseños





ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	ÁREA
1.1	Informe preliminar y de diagnóstico normativo, jurídico y de consolidación del programa arquitectónico de áreas	GLB	1
1.2	Estudio geotécnico	M2	3.600
1.3	Diseño arquitectónico (esquema, anteproyecto, proyecto y detalles constructivos)	M2	3.600
1.4	Diseño de zonas exteriores, urbanismo y paisajismo (incluye cubiertas verdes y jardines verticales)	M2	1.000
1.5	Diseño proyecto estructural	M2	3.600
1.6	Diseño de redes eléctricas internas	M2	3.600
	Diseño de redes eléctricas externas	M2	1.000
1.7	Diseño de iluminación	M2	3.600
1.8	Diseño redes de voz y datos	M2	3.600
1.9	Diseño redes de seguridad, control y automatización	M2	3.600
1.10	Diseño redes hidráulicas y sanitarias externas e internas	M2	3.600
1.11	Diseño red de protección contra incendio	M2	3.600
1.12	Diseño red de gas natural	M2	600
1.14	Diseño bioclimático	M2	3.600
1.15	Diseño acústico (si aplica)	M2	PEND.
1.18	Diseño ventilación mecánica y aire acondicionado	M2	600
1.19	Estudio de seguridad humana	M2	3.600
1.20	Proyecto de señalética	M2	3.600
1.21	Diseño y cartilla de mobiliario (fichas de detalle, especificaciones y presupuesto)	M2	3.600
1.22	Diseño y cálculo de circulaciones verticales	GLB	1
1.23	Plan de manejo ambiental y aprovechamiento forestal	GLB	1
1.24	Modelado bim y coordinación técnica bim	M2	3.600
1.25	Presupuesto general y detallado de obra, cálculo y memorias de cantidades de obra, especificaciones técnicas constructivas, análisis de precios unitarios, aju de obra y calculo de interventoría de obra y programación de obra, programación de obra y propuesta de estrategia de construcción	M2	3.600
1.26	Gestión y aprobación de autorizaciones, permisos y licencias	GLB	1
1.27	Gestión y aprobación de servicios públicos	GLB	1
1.28	<u>Asesoría y acompañamiento certificación construcción sostenible - ambiental (edge green)</u>	<u>GLB</u>	<u>1</u>





Objeto: Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de autorizaciones, licencias y permisos requeridos para la construcción del Nuevo Edificio de Bienestar en la sede de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional, en la ciudad de Bogotá.

Tiempo esperado: doce (12) meses

Ubicación: Calle 72 N° 11 – 86, Sede Calle 72. CHIP AAA0094MNLW. Bogotá, Cundinamarca.

Datos Generales:

- Área Predio (Etapa 2 – Calle 72): 1.900 m2 (+ Edificio P)
- Área Construida Proyectada:
 - Área Construida Cubierta: 3.600 m2
 - Área Construida Descubierta: 1.000 m2

Consideraciones: la aprobación de la Licencia de Construcción requiere la aprobación previa del Anteproyecto ante el Instituto de Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, ya que el predio es BIC y a su interior tiene dos edificaciones BIC (incluyendo el cerramiento). Para lo anterior, se utilizará el Estudio de Valoración Patrimonial realizado en el alcance del Plan Maestro por etapas - Calle 72.

De acuerdo con la ubicación del proyecto con respecto a la sede de la Calle 72, se espera poder adosar a una edificación BIC (Bloque P). El tipo de adosamiento dependerá del Estudio de Valoración Patrimonial y de lo aprobado por el IDPC.

Incluir otro estudio o alcance adicional, si se considera de acuerdo con su experiencia que es necesario.

Bienestar universitario y calidad educativa

Además de lo anterior, se adelantaron reuniones y gestiones con Víctor Saavedra, Director General de ATENEA, para firmar un nuevo convenio que, en materia de recursos podrían representar un ingreso anual adicional aproximado de \$20,000,000,000.00 (Veinte Mil Millones de pesos M/Cte) para la UPN y que serían invertidos en acciones orientadas al bienestar universitario y a la calidad de los programas en materia de:





- Subsidio a raciones de alimentación de estudiantes
- Programas de salud
- Materiales educativos
- Movilidad internacional
- Nivelación académica
- Plan maestro de infraestructura

Sociedad de Activos Especiales – SAE

La gestión de bienes que ha adelantado la Universidad se encuentran en un proceso de solicitud legal de entrega de los bienes muebles e inmuebles que administra la Sociedad de Activos Especiales (SAE). A continuación, se relaciona la ubicación de cada uno de estos y se especifica el tipo de actividad que allí se realizaría en cumplimiento de la misionalidad de la Universidad:

- AU SUR 70-30 - Dirección Actual Av. Calle 57 R sur No. 67 – 80
 - Oferta de programas y proyectos de extensión de las licenciaturas en Artes, deportes, humanidades y ciencia y tecnología.
 - Oferta de educación para el trabajo y desarrollo humano: Cursos de idiomas: inglés, francés, alemán.
 - Oferta cultural y de extensión: Artes, música, pintura, deporte.
 - En el mediano plazo, programas de pregrado y posgrados, como licenciaturas en: Educación, Ciencia y tecnología, Bellas artes y Humanidades.
 - Consultorio o Centro de acompañamiento y atención a población estudiantil y sus familias en problemas asociados al aprendizaje y el desempeño académico y socioafectivo.
- Av. Carrera 19 No. 105-05, Barrio Sana Bibiana (Bogotá)
 - Oferta de programas y proyectos de extensión de en idiomas del Centro de Lenguas.
 - Oferta de educación para el trabajo y desarrollo humano: Talleres, simposios, Diplomados.
 - Oferta cultural (fines de semana).





- CALLE 67 # 10A – 26
 - Fortalecer la oferta de programas de educación superior en nivel de pregrado y posgrado para futuros docentes y jóvenes de sectores social y económicamente menos favorecidos, con criterios de equidad, inclusión.
 - Desarrollo de clases o espacios académicos de programas de posgrado de las maestrías ofertadas por la Universidad.
 - Actividades de tutoría, asesoría de trabajo de grado.
 - Atención de trámites académico-administrativos a estudiantes y profesores, atención al ciudadano.
- CR 36 No. 131 - 36 Y 131 - 42 - Dirección actual Cra. 45 A No. 131 - 36 – Bogotá
 - Ampliar la oferta de programas y proyectos de extensión e investigación y formación en áreas de cultura, deporte y lenguas para beneficiar población vulnerable de niñas, niños y adolescentes.
 - Oferta de educación para el trabajo y desarrollo humano: Talleres, simposios, Diplomados.
 - Oferta cultural (fines de semana).
 - Beneficiar a niñas, niños y adolescentes de la localidad de Suba, Barrio Prado Veraniego y aledaños que se pueden beneficiar de cursos de extensión en áreas como deporte, instrumentos musicales, canto, pintura, artes escénicas.
 - Beneficiar a adultos mayores de la localidad de Suba, Barrio Prado Veraniego y aledaños que se pueden beneficiar de cursos de extensión en áreas como ejercicio físico, pintura, baile y canto.
 - Beneficiar amaestras y maestros que pueden acceder a la oferta de diplomados y otros cursos de extensión en pedagogía para incrementar las habilidades en la práctica docente en el aula y otros espacios educativos.





Incidencia

En el diario El Espectador, se han presentado algunas columnas de opinión a partir de las cuales el Rector ha posicionado debates pertinentes en torno al sistema de educación superior en Colombia. El cuidado, la discusión sobre la Ley Estatutaria y el derecho fundamental a la educación han sido los ejes temáticos sobre los cuales se ha presentado la apuesta y el fundamento que orienta al actual gobierno universitario de la UPN.

La siguiente lista enlaza con cada una de las columnas de opinión escritas recientemente por el Rector, y pueden ser consultadas por cada uno de ustedes para profundizar en debates que conduzcan a construir una Universidad Pedagógica que Cuida su Porvenir:

La educación como derecho fundamental, una promesa sin cumplir

(8 de julio de 2024)

- <https://lc.cx/ohQOhF>

Preocupaciones sobre la Ley Estatutaria de Educación

(10 de junio de 2024)

- <https://lc.cx/CXBChA>

El cuidado como horizonte y anclaje formativo

(25 de mayo de 2024)

- <https://lc.cx/3yVO67>

Cuidar el porvenir en la Universidad Pedagógica Nacional, nuestro compromiso

(11 de mayo de 2024)

- <https://lc.cx/VnuoJv>

